Históricas Digital

"Gratitud"

p. 51-53

Corazón de la tierra
La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe

María del Carmen Vázquez Mantecón

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/corazon_tierra.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

GRATITUD

El vicario de Guadalupe, Luis Lasso de la Vega, dio a conocer en 1649 una publicación en náhuatl elaborada en la imprenta de Juan Ruyz, titulada *Huei Tlamahuiçoltica…* ("El gran acontecimiento"), que se convirtió en una nueva memoria aceptada al unísono por indios e hispanos. Contenía el llamado *Nican Mopohua* atribuido a Valeriano —que daba fecha y consistencia al relato de las apariciones y al de la estampación ocurrida un 12 de diciembre de 1531— y el *Nican Moctepana* ("Aquí se refieren en orden"), que estructuraba los relatos sobre los milagros concedidos por Guadalupe a españoles e indios.[1] Las fiestas de la Natividad, en 1650, en sus dos fechas se celebraron en noviembre y sólo "de la octava y fiesta de los naturales" —en la que hubo un "predicador de indios" que recibió un "pago especial"— ascendió la limosna a 191 pesos.[2]

Dos años después, en las dos fiestas se recogieron 258 pesos,[3] comenzando a llamar la atención de las autoridades civiles y eclesiásticas la suma ofrendada por los indios, al saber que sólo daba cada uno un real o quizás medio. Entre otras cosas, el cabildo metropolitano ordenó en el año de 1653 que los "tres pueblos" sujetos a la doctrina de Guadalupe —Santiago,[4] Santa Isabel[5] y San Juan[6]— fueran visitados por un canónigo de la Catedral Metropolitana. Éste siempre estuvo acompañado por el intérprete de náhuatl Matías Mexía y su objeto era saber "sobre limosnas de espa-

[1] Texto originalmente escrito, según Carlos de Sigüenza y Góngora, por Fernando Alva Ixtlilxóchitl en 1598. Véase Miguel León-Portilla, *Tonantzin-Guadalupe…*, p. 32.

[2] AGN, *Bienes Nacionales*, v. 718, e. 2.

[3] *Idem*.

[4] Se trata de Santiago Atzacoalco. En los documentos coloniales puede nombrarse como Sacualco, Saqualco, Zacualco, Guazacualco, Azacualco o Azhacualco.

[5] Santa Isabel Tola.

[6] San Juan Ixhuatepec, o Izguatepeq y/o San Juanico.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ñoles y de indios". En su informe dijo que halló la iglesia del pueblo de Santiago "con mucha limpieza, decencia y ornato", recomendando solamente a sus naturales que llevaran un libro específico, asentando con día, mes y año todos los legados y las donaciones que se hicieran, y no tuvo reparos en el funcionamiento de su Cofradía del Santo Entierro. Con respecto a los pueblos de Santa Isabel y San Juan, expresó que no tenía nada que enmendar a sus libros y agregó que sus indios no tenían una cofradía en sus iglesias. A su vez, el traductor estaba encargado de preguntar a los principales de cada pueblo si necesitaban algo y si el vicario Luis Lasso de la Vega cumplía con sus obligaciones de administrarles los sacramentos, contestándole, respectivamente, que no les hacía falta nada y que su vicario era "cuidadoso".

En cuanto al óbolo que dieron "para la reedificación de la ermita", el canónigo agregó una declaración firmada por los principales, en la que daban fe de que habían recogido 75 pesos en el pueblo de Guadalupe, 70 en Querétaro y 200 en la ciudad de los "Ángeles" (Puebla), y que habían reunido 50 pesos el día de su fiesta del año de 1650, más 230 pesos que don Francisco Joseph, indio del pueblo de Guadalupe, había traído de los barrios mineros de Taxco. Además, entregaron 600 pesos adicionales al vicario "para un órgano nuevo que se hizo a la Virgen de Guadalupe". Este informe motivó en el arzobispado una indagación sobre el destino final de esas limosnas. Según declaró Juan de Aguirre, sacristán de Guadalupe, el vicario Luis Lasso de la Vega asentaba en sus cuentas "sólo un poco más de la mitad… y a veces menos". Dijo también que aquél no decía nada de lo que se acumulaba en el cepo colocado en la ermita para "los indios serranos y pasajeros" —lo que no debió ser poco—, ni se refería a lo recaudado por la venta de "las

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

medidas de la Virgen", como estaba mandado por varios autos. Por su parte, Lasso de la Vega —según puede verse en un expediente que lamentablemente está incompleto—, declaró el 10 de octubre de 1653, entre otras cosas, que a veces caía limosna para misas y a veces no, y que todas las cantidades asentadas en las partidas las había entregado al mayordomo.[7]

Con respecto a las "medidas de la Virgen de Guadalupe", se trataba de cintas de listón de importación, cuya extensión era exactamente de la altura de la imagen —podían ser también del rostro o de las manos—, a las que se atribuía un carácter protector. Las fabricaban impresores de estampas con moldes especiales y las decoraban con diferentes motivos y el nombre de la imagen aludida, siendo las de Guadalupe de México muy populares desde la década de 1630.[8] Esto llevó a que proliferaran con medidas falsas, atribuyéndoles, además, que habían sido "tocadas a la imagen" sin serlo y sin pagar el tercio de los derechos que le correspondían al santuario, por lo que fueron prohibidas, permitiéndose sólo las que hicieran algunos impresores con su debida licencia.[9]

[7] AGN, *Indiferente Virreinal*, Clero Regular y Secular, c/e 1534-031.

[8] Gabriela Sánchez Reyes, "Para aumento del culto y de la devoción. Noticias sobre la venta de medidas de algunas imágenes virreinales de México", *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 3ª época, n. 29, septiembre-diciembre 2013, p. 72-93.

[9] *Ibidem*. Véase también AGN, *Indiferente Virreinal*, Arzobispos y Obispos, c. 0917, e. 003 y AGN, *Indiferente Virreinal*, Clero Regular y Secular, c. 2418, e. 042. En el año de 1677 el arzobispo-virrey Payo Enríquez de Rivera vetó que, salvo "licencia expresa", fuera abierta la vidriera que resguardaba la imagen de la virgen de Guadalupe para besarla y tocar en ella estampas y rosarios y, aunque no lo mencionó expresamente, también se refería a las medidas, considerando todo eso como un acto irreverente.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html